

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Plasencia, a 18 de julio de 2002. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA*****EDICTO de 18 de junio de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente sancionador nº 269/2002.***

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del Expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm. 269/2002.

Denunciado: D. José Luis Fernández Barreiro.

Domicilio: C/ Maestro Sama, 6-2ª. Izda.-Navia (Asturias).

Infracción: Art. 25.1 Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Torremocha.

Sanción: Trescientos treinta euros con cincuenta y seis céntimos (330,56) €.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto Art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de junio de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), el Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.